

en las aguas residuales al evacuarlas sobre el terreno, no significa un desinterés sobre otros aspectos de indudable importancia relacionados con el tema, tales como la recirculación y reutilización, directa o indirecta, de las aguas residuales, sino que obedece a una orientación más en la línea de mi campo de ocupación al tratamiento de las aguas residuales.

Por otra parte, estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Porras en la necesidad de colaboración entre todas las personas que, de una manera o de otra, estén implicadas en el tema, para un mejor conocimiento de las técnicas de aplicación de aguas residuales al terreno. Colaboración para la que, en la medida de mis posibilidades, me ofrezco incondicionalmente.

#### BIBLIOGRAFIA

"Survey of facilities using land application of wastewater". U.S. Environmental Protection Agency. EPA-430/9-73-006.

"Wastewater treatment and reuse by land application" (2 vols.). U.S. Environmental Protection Agency. EPA-660/2-73-006.

"Proceedings of joint conference on recycling municipal sludges and effluents on land". University of Illinois, julio 9-13, 1973.

"Fate and effects of trace elements in sewage sludge when applied to agricultural lands". EPA-670/2-74-005.

"Evaluation of salinity created by irrigation return flows". EPA-430/9-74-006.

"Recycling treated municipal wastewater and sludge through forest and cropland". William E. Sopper, Louis T. Kardos. Penn. State University Press.

"Reuso del agua en la agricultura, la industria, los municipios y en la recarga de acuíferos". Secretaría de Recursos Hidráulicos. Dirección General de Usos del Agua y Prevención de la Contaminación. Méjico.

"Agricultural waste management". Raymond C. Lochr. Academic Press. New York and London, 1974.

"Proposed standards: land disposal of effluents". John V. Betz. Civil Engineering. May 1975. Vol. 45. Number 5.

## Comentario al artículo "Informe sobre los problemas del Parque Nacional de Doñana" publicado en Febrero de 1977.

En el número 3.142 de la Revista, correspondiente al mes de febrero, he podido leer el trabajo *Informe sobre los problemas del Parque Nacional de Doñana*, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y me ha sorprendido este tipo de publicación por cuanto tenía entendido que el Colegio disponía de sus propios medios de difusión (incluida la prensa nacional) y que no era conveniente se superpusiesen la trayectoria de la Revista y la del Colegio.

Sin entrar a discutir el artículo, pues no es ese el objeto de mi carta, sí quiero manifestarte mi opinión en el sentido de que no corresponden a nuestra Revista afirmaciones como:

"...a salvo de cualquier sospecha de parcialidad e intereses locales, tanto por su prestigio como por su independencia, debida fundamentalmente al hecho de radicar en el País Vasco".

"En primer lugar, es preciso tener en cuenta las aspiraciones de la provincia de Huelva para salir de su subdesarrollo re-

lativo y evitar la emigración de sus habitantes. La conservación del Parque Nacional de Doñana no puede ser mantenida contra estas legítimas aspiraciones".  
"...su apoyo decidido a la promoción de la utilización sociocultural popular del Parque".

Exclusivizar en los compañeros de Guipúzcoa la imparcialidad e independencia ante intereses locales (al menos debía haberse incluido a gallegos, catalanes y valencianos); calificar de subdesarrollada la provincia de Huelva y atribuir esta situación a la existencia del Coto de Doñana (la superficie de éste es el 4 por 100 de la de aquélla); y defender que una fauna naturalmente libre puede admitir turismo, aunque sea socio-cultural-popular (los parques nacionales, desde Serengeti hasta Wood Buffalo, no son más que zoológicos de grandes dimensiones) resultan posturas y afirmaciones que no puedo compartir.

J. J. D.